# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

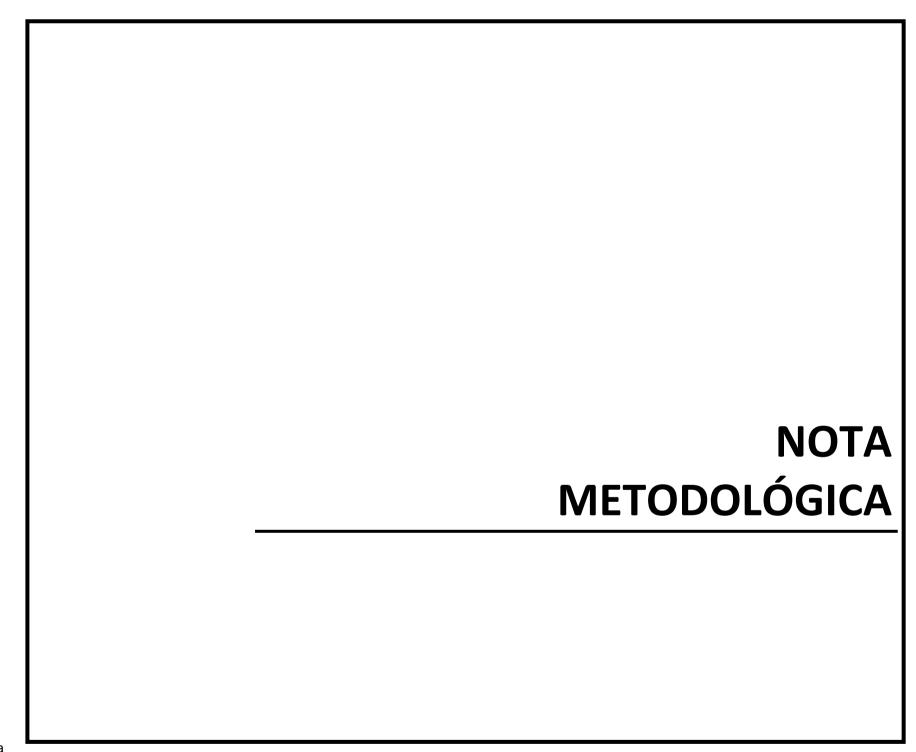


Tomo II Planificación y evaluación Parte II - Información institucional

Inciso 25 - Administración Nacional de Educación Pública

Ejercicio 2020

| Nota metodológica   | 3  |
|---|----|
| Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados | 17 |
| Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores  | 29 |



## A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

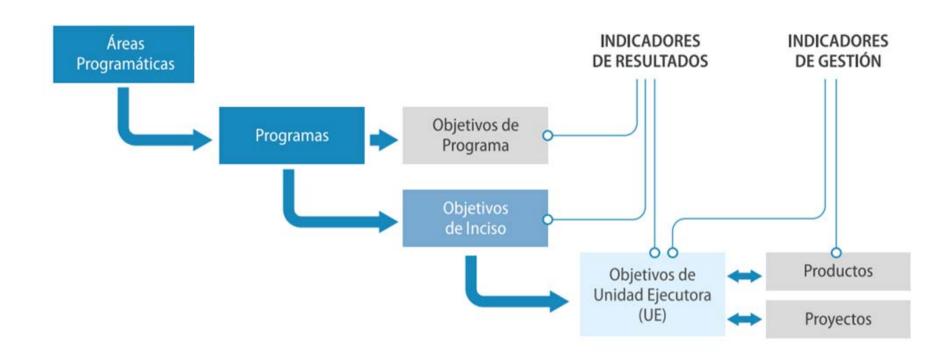
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

## ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 - 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

#### A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

## Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y qué por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

#### Áreas Programáticas

Administración de Justicia

Asuntos Legislativos

Ciencia, Tecnología e Innovación

Control y Transparencia

Cultura y Deporte

Defensa Nacional

Desarrollo Productivo

Educación

Infraestructura, Transporte y comunicaciones

Medio ambiente y recursos naturales

Registros e información oficial

Salud

Seguridad Pública

Servicios Públicos Generales

Trabajo y Empleo

Vivienda

Energía

Protección Social

Seguridad Social

Administración Financiera

Transferencias a Gobiernos Subnacionales

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

#### Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido "programático" a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

#### Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

## Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

#### Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

#### **Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es\_responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se "consumen" al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

## **Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

#### **Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una "señal de alerta" que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

## C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

11

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

## Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta información financiera relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta información de cumplimiento del plan estratégico 2020 del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

Nota metodológica

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de los lncisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de lnciso y Unidades Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

\_\_\_\_\_

#### Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

14

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

Nota metodológica

• En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.

- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda "s/i" –sin información-),
  - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda "No informó" en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

#### Planificación Estratégica guinguenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

#### Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

#### Metas

En los casos de que el campo "Meta" figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

#### Línea base

Cuando el campo "Línea Base" figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
- Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).

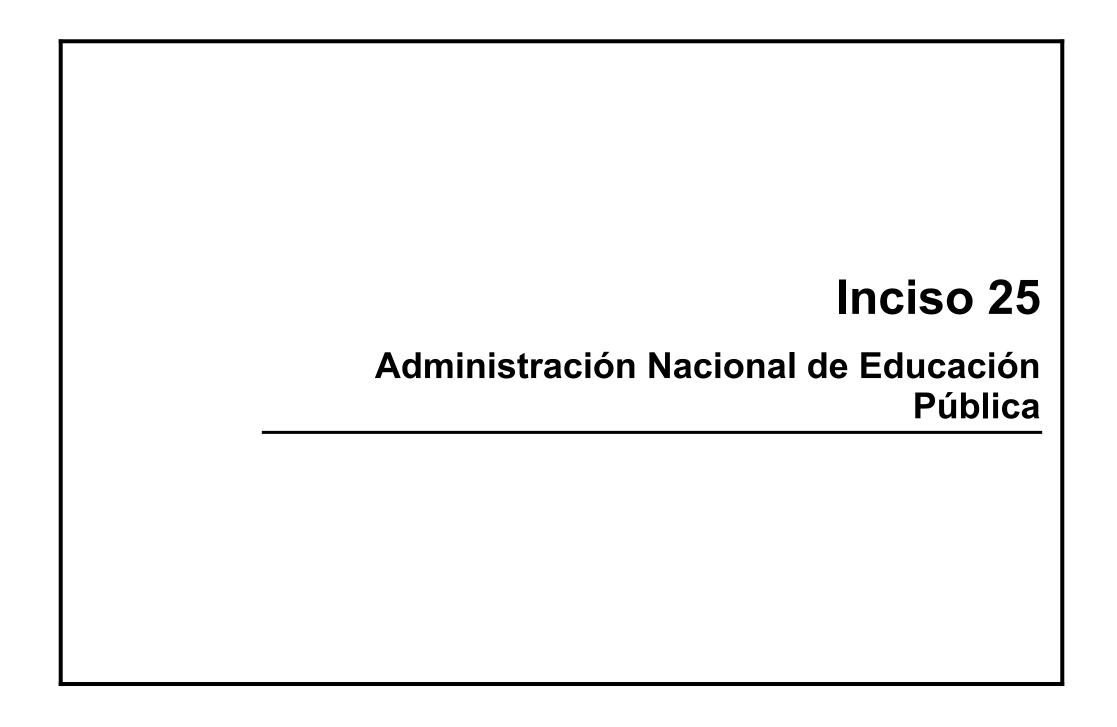
#### Sección 3 - Informes de gestión

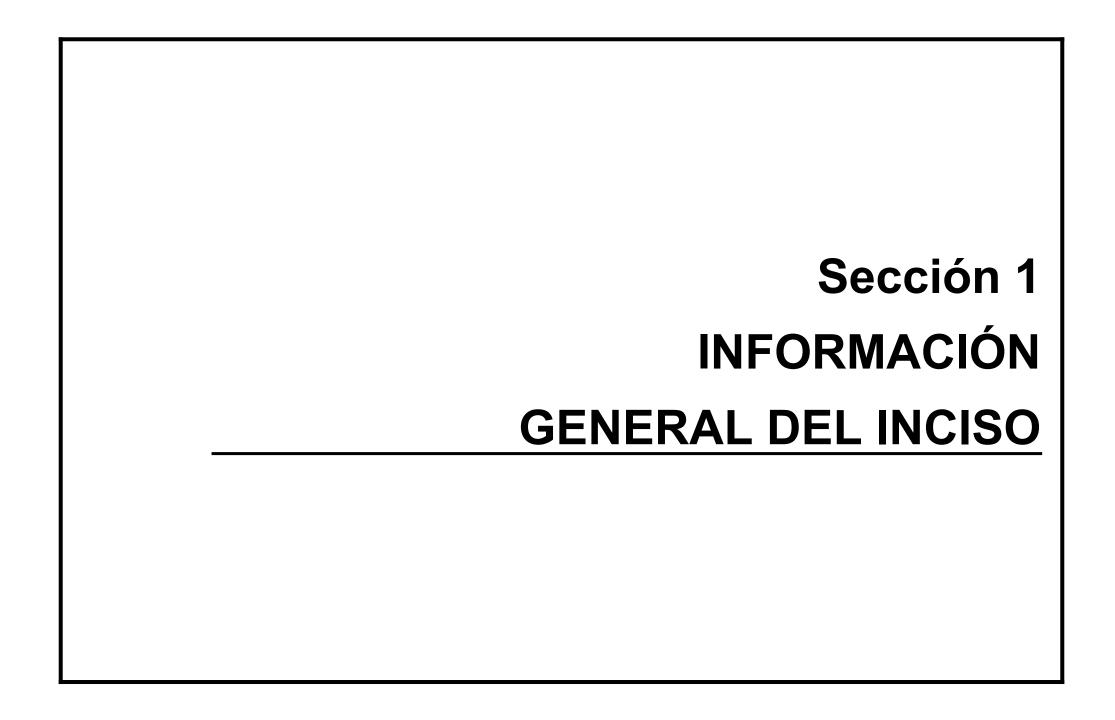
Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.





#### MISIÓN

Brindar una educación de calidad para todos los habitantes, trabajando a partir de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión a fin de que los estudiantes desarrollen sus potencialidades cognitivas, emocionales, sociales, físicas y ciudadanas en un marco de respeto de derechos y desarrollo integral para toda la vida.

## VISIÓN

Ser el organismo público de la educación inicial, primaria, media, superior terciaria y formación universitaria en educación que desde el trabajo coordinado y articulado con todos los actores del quehacer educativo logra generar espacios de aprendizaje a través de propuestas que consideran las características propias de los estudiantes, respetando sus derechos y contribuyendo a formar personas reflexivas, creativas, con capacidad crítica e innovadoras, altamente preparadas para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y que, mediante sus virtudes y talentos, son sujetos activos que contribuyen al desarrollo social, productivo, científico, económico y cultural de Uruguay.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa  | Objetivo del programa   | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa                     |
|-------------------|---|---|----------------------|---|
|                   |   |   |                      | 001 - Consejo Directivo Central                             |
|                   |   |   |                      | 002 - Dirección General de Educación<br>Inicial y Primaria  |
| EDUCACIÓN         | 601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas |   |                      | 003 - Dirección General de Educación<br>Secundaria          |
|                   | Transversales   |   |                      | 004 - Dirección General de Educación<br>Técnico-Profesional |
|                   |   |   |                      | 005 - Consejo de Formación en<br>Educación                  |
| EDUCACIÓN         | 602 - Educación Inicial                                     |   |                      | 002 - Dirección General de Educación<br>Inicial y Primaria  |
| EDUCACIÓN         | 603 - Educación Primaria                                    |   |                      | 002 - Dirección General de Educación<br>Inicial y Primaria  |
| EDUCACIÓN         | 604 - Educación Media<br>Básica General -                   |   |                      | 003 - Dirección General de Educación<br>Secundaria          |
| EDUCACION         | Tecnológica   |   |                      | 004 - Dirección General de Educación<br>Técnico-Profesional |
| EDUCACIÓN         | 605 - Educación Media<br>Superior General -                 |   |                      | 003 - Dirección General de Educación<br>Secundaria          |
| EDUCACION         | Tecnológica   |   |                      | 004 - Dirección General de Educación<br>Técnico-Profesional |
| EDUCACIÓN         | 606 - Educación Terciaria                                   |   |                      | 004 - Dirección General de Educación<br>Técnico-Profesional |
| EDUCACIÓN         | 607 - Formación en<br>Educación                             | Mejorar la calidad de las propuestas educativas en formación en educación |                      | 005 - Consejo de Formación en<br>Educación                  |

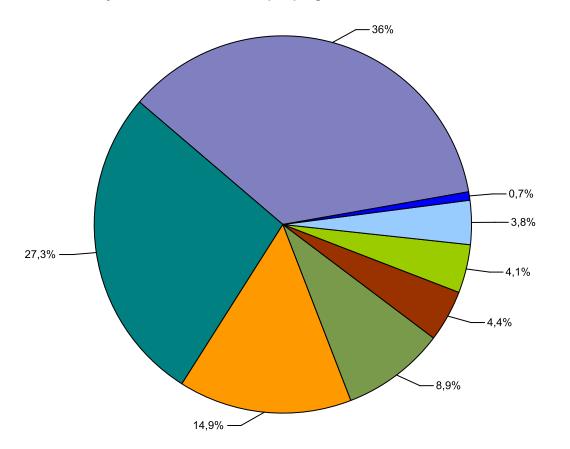
## Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública

## Rendición de Cuentas 2020

| Área programática   | Programa                                      | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con crédito asignado en el programa  |
|---------------------|---|--|---|--|
|                     |   |  |   | 001 - Consejo Directivo Central  |
|                     |   |  |   | 002 - Dirección General de Educación<br>Inicial y Primaria                       |
| EDUCACIÓN           | 608 - Inversiones<br>edilicias y equipamiento |  |   | 003 - Dirección General de Educación<br>Secundaria                               |
|                     | odinolas y equiparmente                       |  |   | 004 - Dirección General de Educación<br>Técnico-Profesional                      |
|                     |   |  |   | 005 - Consejo de Formación en<br>Educación                                       |
| SEGURIDAD<br>SOCIAL | 402 - Seguridad social                        | Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social. | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social. | Inciso Administración Nacional de<br>Educación Pública - ANEP (por UE<br>22-025) |

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

## Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

#### **Programas**

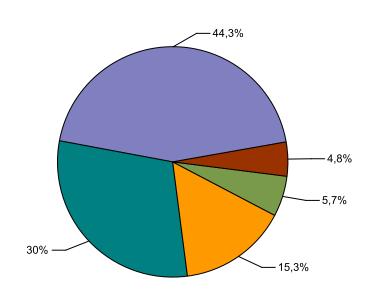
- 603 Educación Primaria
- 604 Educación Media Básica General Tecnológica
- 605 Educación Media Superior General Tecnológica
- 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales
- 607 Formación en Educación
- 602 Educación Inicial
- 608 Inversiones edilicias y equipamiento
- Otros programas que representan menos del 1%

## Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa   | Crédito    | Ejecutado  | %<br>ejecutado<br>sobre<br>crédito |
|-------------------|--|------------|------------|------------------------------------|
| 8 - EDUCACIÓN     | 601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas<br>Transversales | 7.751.355  | 6.726.988  | 86,8                               |
|                   | 602 - Educación Inicial  | 3.181.061  | 3.148.217  | 99,0                               |
|                   | 603 - Educación Primaria   | 27.506.165 | 27.322.636 | 99,3                               |
|                   | 604 - Educación Media Básica General - Tecnológica                           | 20.774.013 | 20.706.120 | 99,7                               |
|                   | 605 - Educación Media Superior General - Tecnológica                         | 11.320.466 | 11.288.245 | 99,7                               |
|                   | 606 - Educación Terciaria  | 548.788    | 547.316    | 99,7                               |
|                   | 607 - Formación en Educación   | 3.400.971  | 3.356.256  | 98,7                               |
|                   | 608 - Inversiones edilicias y equipamiento                                   | 2.913.483  | 2.864.734  | 98,3                               |
|                   | Total del AP   | 77.396.302 | 75.960.512 | 98,1                               |
|                   | Total por Inciso   | 77.396.302 | 75.960.512 | 98,1                               |

# DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

## Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora



#### Fuente: SIIF

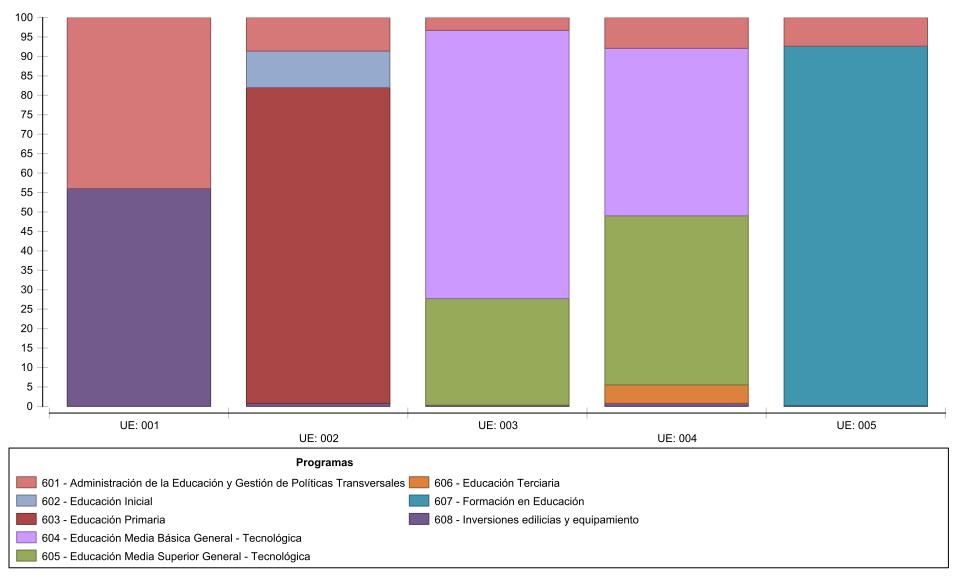
## **Unidades Ejecutoras**

- 002 Dir. Gral. de Educación Inicial y Primar
- 003 Dir. Gral. de Educación Secundaria
- 004 Dir. Gral. de Educación Técnico-Profesio
- 001 Consejo Directivo Central
- 005 Consejo de Formación en Educación

## Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

| Unidad Ejecutora   | Crédito    | Ejecutado  | %<br>ejecutado<br>sobre<br>crédito |
|--|------------|------------|------------------------------------|
| 001 - Consejo Directivo Central                          | 5.307.655  | 4.317.547  | 81,3                               |
| 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria  | 33.878.036 | 33.638.017 | 99,3                               |
| 003 - Dirección General de Educación Secundaria          | 22.874.617 | 22.775.132 | 99,6                               |
| 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional | 11.650.346 | 11.598.398 | 99,6                               |
| 005 - Consejo de Formación en Educación                  | 3.685.648  | 3.631.418  | 98,5                               |
| Total por Inciso   | 77.396.302 | 75.960.512 | 98,1                               |

# DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## **DESEMPEÑO DEL INCISO**

## Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

#### Nota:

La Administración Nacional de Educación Pública estableció metas para los indicadores ingresados en el Sistema de Planificación Estratégica para los años 2021 a 2024.

No obstante, las acciones realizadas en el año 2020 se detallan y describen en los Tomos enviados por la ANEP al Parlamento, en los que se rinde cuenta de lo realizado para cada uno de los lineamientos y objetivos estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024.



# ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa   | Objetivo del programa   | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------|--|---|----------------------|--|
|                   | 601 - Administración de<br>la Educación y Gestión<br>de Políticas<br>Transversales |   |                      | 001 - Consejo Directivo Central              |
| EDUCACIÓN         | 602 - Educación Inicial  |   |                      |  |
| EDUCACIÓN         | 603 - Educación Primaria   |   |                      |  |
| 1                 | 604 - Educación Media<br>Básica General -<br>Tecnológica                           |   |                      |  |
| EDUCACIÓN         | 605 - Educación Media<br>Superior General -<br>Tecnológica                         |   |                      |  |
| EDUCACIÓN         | 606 - Educación Terciaria  |   |                      |  |
| EDUCACIÓN         | 607 - Formación en<br>Educación  | Mejorar la calidad de las propuestas educativas en formación en educación |                      |  |
|                   | 608 - Inversiones edilicias y equipamiento   |   |                      | 001 - Consejo Directivo Central              |

# Área Programática 8 - EDUCACIÓN

## Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos | Vigencia 2020 a 2020 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 4- Fortalecer la gestión de los centros educativos  | Vigencia 2020 a 2020 |
|---|----------------------|
| Descripción: LE 4 - Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integrada | s v de aprendizaie.  |

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

#### **UE 1 - Consejo Directivo Central**

| Objetivo sustantivo de UE: Formar todos los equipos directivos para una gestión enfocada en los aprendizajes  | Vigencia 2020 a 2020 |
|---|----------------------|
| Descripción: Las capacitaciones tendrán por foco la formación en herramientas de gestión de centros educativos para una gestión enfocada en los aprendiza | ijes.                |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 5- Diseñar y establecer una política nacional docente | Vigencia 2020 a 2020           |
|---|--------------------------------|
| Descripción: LE 5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la forma | ación inicial, el desarrollo y |
| Lia carrera profesional, así como las condiciones de trabalo                                |                                |

| Objetivo de gestión interna del Inciso 25: LE 6 - Transformar el diseño y la gestión institucional                  | Vigencia 2020 a 2020 |  |
|---|----------------------|--|
| Descripción: LE 6: Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones |                      |  |
| técnico-administrativa y de servicios.  |                      |  |

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

#### **UE 1 - Consejo Directivo Central**

| Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el uso de los recursos económicos asignados | Vigencia 2020 a 2020 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

# Área Programática 8 - EDUCACIÓN

## Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

## **UE 1 - Consejo Directivo Central**

| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un proceso de mejora continua y de gestión del cambio | Vigencia 2020 a 2020 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una política de gestión humana que promueva la formación continua, pertinente y adecuada | Vigencia 2020 a 2020 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer y transformar el diseño institucional promoviendo una organización dinámica y profesional | Vigencia 2020 a 2020 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

## Programa 602 Educación Inicial

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 -Ampliar, mejorar el acceso y acompañar la           | Vigencia 2020 a 2024   | UEs que contribuyen                                    |
|--|------------------------|--|
| trayectoria promoviendo aprendizajes de calidad  | 1.90.10.4 2020 4 2021  | 2 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria  |
| Descripción: LE 1: Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos | los estudiantes en los | 2 - Direction General de Eddeacion inicial y i filiana |
| diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.                      |                        |  |

#### UE 2 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la asistencia suficiente en educación inicial | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021       |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de alumnos de 4 y 5 años que asistieron más de 140 días en el año | (Cantidad de alumnos del nivel 4 y 5 años de educación inicial pública que asistieron a clase más de 140 días sobre el total de alumnos matriculados en esos niveles)*100 | Porcentaje   | 66,80      | 70        |

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la cobertura en niveles de tres y cuatro años | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

# Área Programática 8 - EDUCACIÓN

## Programa 602 Educación Inicial

#### UE 2 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de niños de 3 años que asisten a la educación               | (Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos sobre la cantidad de niños de 3 años)*100 | Porcentaje   | 75,80      | 76        |

| Objetivo sustantivo de UE: Incorporar procesos de efectivo acompañamiento en educación inicial | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021       |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                                      | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Estrategia para el efectivo acompañamiento de los niños en educación inicial | Estrategia para efectivo acompañamiento elaborada= 100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2- Reducir la inequida educativo y mejorar los aprendizajes                     | d interna del sistema | Vigencia 2021 a 2024 |  |  |
|---|-----------------------|----------------------|--|--|
| Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, |                       |                      |  |  |
| con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y so   | cial                  |                      |  |  |

| UEs que co    | ntribuyen                                 |
|---------------|---|
| 2 - Dirección | n General de Educación Inicial y Primaria |

#### UE 2 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el acompañamiento y el seguimiento de los niños de educación inicial en quintiles 1 y 2 | Vigencia 2021 a 2024 |  |
|--|----------------------|--|
| Descripción:   |                      |  |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021                |   |              |            |           |  |
|---|---|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Estrategia focalizada en quintiles 1 y 2 para el efectivo acompañamiento de los niños | Estrategia focalizada para el efectivo acompañamiento en quintiles 1 y 2 elaborada=100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |  |

# Programa 603 Educación Primaria

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar acceso, retención, egreso y mejorar el trayecto promoviendo aprendizajes de calidad | Vigencia 2020 a 2024 |  |
|---|----------------------|--|
|   |                      |  |

Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.

| UEs que contribuyen                        |            |
|--|------------|
| 2 - Dirección General de Educación Inicial | y Primaria |

#### UE 2 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar el egreso oportuno en educación primaria | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de egresados sin extraedad de 6to año de primaria           | (Cantidad de alumnos promovidos de 6° año de educación primaria pública que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan sobre el total de alumnos de 6° grado)*100 | Porcentaje   | 74,70      | 76        |

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la asistencia suficiente en educación primaria urbana pública | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021               |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de alumnos de educación primaria que asistieron más de 140 días en el año | (Cantidad de alumnos de 1° a 6° grado de educación primaria pública que asistieron a clase más de 140 días sobre el total de alumnos matriculados en esos grados)*100 | Unidades     | 88,70      | 89        |

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar proporción de niños en centros quintiles 1 y 2 con extensión del tiempo pedagógico                                       | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción: Aumentar la cantidad de niños en centros con extensión del tiempo pedagógico focalizando la política en los centros con mayor vulnerabilidad en | económico-social     |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021                        |  |              |            |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de niños en centros con extensión de tiempo pedagógico en escuelas quintiles 1 y 2 | (Cantidad de niños en ofertas de extensión de tiempo pedagógico en centros categorizados como quintil 1 y 2 sobre cantidad de niños que asisten a primaria en quintiles 1 y 2)*100 | Porcentaje   | 22,00      | 23        |

### Programa 603 Educación Primaria

### UE 2 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| Objetivo sustantivo de UE: Consolidar y sostener la cobertura en educación primaria | Vigencia 2021 a 202 |
|---|---------------------|
| Descripción:  |                     |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de asistencia de 6 a 11 años                                | (Cantidad de alumnos de 6 a 11 años que asisten a establecimientos educativos sobre cantidad de niños de 6 a 11 años)*100 | Porcentaje   | 99,30      | 99.3      |

| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

| ndicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de estudiantes en 3° en niveles 1 y 2 - Lectura            | (Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria en los niveles 1 y 2 de desempeño de lectura sobre el total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100                        | Porcentaje   | 47,60      | s/i       |
| Porcentaje de estudiantes en 3° en niveles 1 y 2 - Matemáticas        | (Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria en los niveles 1 y 2 de desempeño en matemáticas sobre el total de alumnos evaluados en la prueba de ese año)*100                    | Porcentaje   | 50,90      | s/i       |
| Porcentaje de estudiantes en 6° en niveles 1 y 2 - Lectura            | (Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria en los<br>niveles 1 y 2 de desempeño en lectura sobre el total de alumnos<br>evaluados en la prueba en ese año)*100                  | Porcentaje   | 20,20      | s/i       |
| Porcentaje de estudiantes en 6° en niveles 1 y 2 - Matemáticas        | (Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria en los<br>niveles 1 y 2 de desempeño en la prueba de matemáticas sobre el<br>total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100 | Porcentaje   | 34,10      | s/i       |

| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la cobertura oportuna en edades de 6-11 años y aumentar la promoción escolar en primaria | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

## Programa 603 Educación Primaria

#### UE 2 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de alumnos de educación primaria de la DGEIP sin extraedad  | (Cantidad de alumnos en cada año (grado) escolar de educación primaria pública que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan sobre el total de alumnos de cada grado)*100 | Porcentaje   | 80,30      | 80.3      |
| Porcentaje de promoción en 1° a 6° año de educación primaria.          | (Cantidad de alumnos de 1° a 6° año de educación primaria pública que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos matriculados de esos años)*100  | Porcentaje   | 96,50      | 97        |
| Porcentaje de promoción en 1° año de educación primaria.               | (Cantidad de alumnos de 1° año de educación primaria pública<br>que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos<br>matriculados de ese año)*100   | Porcentaje   | 90,60      | 91        |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2 - Reducir la inequidad y mejorar aprendizajes con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad | Vigencia 2020 a 2024        |
|--|-----------------------------|
| Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los apren   | dizajes de los estudiantes, |
| con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social  | -                           |

### Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar acceso, retención, egreso y mejorar el trayecto promoviendo aprendizajes de calidad | Vigencia 2020 a 2024 |  |
|---|----------------------|--|
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los                  |                      |  |

Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.

#### UEs que contribuyen

- 3 Dirección General de Educación Secundaria
- 4 Dirección General de Educación Técnico-Profesional

# Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021                 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Cantidad de jóvenes y adultos que postulan a ACREDITA CB                     | Cantidad de jóvenes y adultos que postulan a ACREDITA CB  | Unidades     | 6.000,00   | 6,000     |
| Porcentaje de estudiantes 15 años por debajo del umbral - Lectura PISA       | (Cantidad de jóvenes de 15 años por debajo del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de lectura sobre el total de alumnos evaluados)*100              | Porcentaje   | 41,90      | s/i       |
| Porcentaje de estudiantes 15 años por debajo del umbral -<br>Matemática PISA | (Cantidad de jóvenes de 15 años por debajo del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de matemática sobre el total de alumnos evaluados) *100          | Porcentaje   | 50,70      | s/i       |
| Porcentaje de estudiantes 3ro EMB en niveles 1 y 2 - Lectura                 | (Cantidad de alumnos de 3er año de educación media básica en los<br>Niveles 1 y 2 de desempeño en lectura sobre el total de alumnos<br>evaluados en la prueba en ese año)*100   | Porcentaje   | 22,50      | s/i       |
| Porcentaje de estudiantes 3ro EMB en niveles 1 y 2 - Matemáticas             | Cantidad de alumnos de 3er año de educación media básica en los<br>Niveles 1 y 2 de desempeño en matemática sobre el total de<br>alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100 | Porcentaje   | 63,10      | s/i       |
| Porcentaje de jóvenes de 16 años con egreso oportuno de EMB                  | (Cantidad de jóvenes de 16 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 16 años)*100   | Porcentaje   | 67,70      | 68        |
| Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años egresados de la EMB                    | (Cantidad de jóvenes de 18 a 20 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 18 a 20 años)*100   | Porcentaje   | 77,80      | 78        |

#### UE 3 - Dirección General de Educación Secundaria

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar y sostener cobertura y aumentar asistencia en EMB | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021          |   |              |            |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de alumnos de EMB de DGES que tuvieron menos de 50 faltas en el año. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° año de educación media básica<br>de la DGES que faltaron menos de 50 días en el año sobre el total<br>de alumnos matriculados en ese nivel)*100 | Porcentaje   | 85,80      | 86        |

| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la cobertura oportuna y aumentar la tasa de promoción | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descrinción:   |                      |

### Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

#### UE 3 - Dirección General de Educación Secundaria

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de alumnos en EMB de la DGES sin extraedad.                 | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° de educación media básica de la DGES que tienen la edad prevista (teórica) para el año que cursan sobre el total de alumnos de cada año)*100 | Porcentaje   | 68,60      | 69        |
| Porcentaje de promoción de EMB de la DGES.                             | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° de educación media básica pública de la DGES que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos matriculados de esos años)*100         | Porcentaje   | 80,70      | 80.7      |

#### UE 4 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar y sostener cobertura y aumentar asistencia en EMB   | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción: Aumentar y sostener cobertura en edades de doce a catorce años y aumentar la asistencia en educación media básica tecnológica. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021           |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de alumnos de EMB de DGETP que tuvieron menos de 50 faltas en el año. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° año de educación media básica<br>de la DGETP que faltaron menos de 50 días en el año sobre el<br>total de alumnos matriculados en ese nivel)*100 | Porcentaje   | 86,30      | 86.3      |

| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la cobertura oportuna y aumentar la promoción en EMB.   | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción: Mejorar la cobertura oportuna en edades de doce – catorce años y aumentar la promoción en educación media básica tecnológica. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de alumnos en CBT de la DGETP sin extraedad.                | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° del Ciclo Básico Tecnológico de la DGETP que tienen la edad prevista (o menos) para el año que cursan sobre el total de alumnos de cada año)*100 | Porcentaje   | 54,70      | 55        |
| Porcentaje de promoción de CBT de la DGETP.                            | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° año de ciclo básico tecnológico de la DGETP que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos matriculados de esos años)*100              | Porcentaje   | 64,80      | 65        |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2- Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes en EMB | Vigencia 2020 a 2024 |  |  |
|---|----------------------|--|--|
| Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes,         |                      |  |  |
| con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.  |                      |  |  |

### Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021                  |  |              |            |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Cantidad acumulada de centros con nuevo modelo para EMB con jornada extendida | Cantidad acumulada de centros con nuevo modelo implementado. | Unidades     | 0,00       | 10        |

### Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1- Ampliar el acceso, mejorar el egreso y calidad de los aprendizajes en EMS | Vigencia 2020 a 2024     |
|--|--------------------------|
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos                      | s los estudiantes en los |
| diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizaies de calidad   |                          |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021                 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje acumulado de dispositivos dentro del SPTE adaptados a EMS         | (Cantidad de dispositivos adaptados sobre cantidad de dispositivos previstos)*100  | Porcentaje   | 0,00       | s/i       |
| Porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación obligatoria | (Cantidad de jóvenes de 15 años a 17 años que asisten a educación formal sobre la cantidad de jóvenes de 15 a 17 años)*100 | Porcentaje   | 89,20      | 89.2      |
| Porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a la educación obligatoria      | (Cantidad de jóvenes de 17 años que asisten a educación formal sobre la cantidad de jóvenes de 17 años)*100                | Porcentaje   | 83,20      | 83.2      |
| Porcentaje de jóvenes de 19 años con egreso oportuno en EMS                  | (Cantidad de jóvenes de 19 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 19 años)*100                        | Porcentaje   | 38,10      | 39        |
| Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años egresados de la EMS                    | (Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 21 a 23 años)*100              | Porcentaje   | 43,30      | 45        |
| Propuesta de indicador de asistencia suficiente en EMS                       | Propuesta de indicador elaborada=100%  | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

### Programa 606 Educación Terciaria

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar el acceso, mejorar el egreso y calidad de los aprendizajes en educación terciaria | Vigencia 2020 a 2024     | F |
|---|--------------------------|---|
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos                                       | s los estudiantes en los | L |
| diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizaies de calidad  |                          | ı |

| UEs que contribuyen                                    |
|--|
| 4 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |

#### UE 4 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la tasa de egreso en educación terciaria | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

### Programa 606 Educación Terciaria

#### UE 4 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Tasa de egreso oportuno de cursos técnicos terciarios                  | (Personas de CTT que completaron el plan de estudios en el año x sobre personas inscriptas en CTT "n" años antes (según duración teórica de la carrera)*100 |              | 21,00      | 23        |

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la tasa de permanencia de estudiantes en educación terciaria. | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021                 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Cantidad de propuestas curriculares transformadas a modalidad semipresencial y virtual | Cantidad de propuestas curriculares transformadas respecto al año 2020. | Unidades     | 0,00       | s/i       |

### Programa 607 Formación en Educación

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar el acceso, retención, egreso y trayectorias, promoviendo aprendizajes de calidad | Vigencia 2020 a 2024   |  | UEs que co<br>5 - Conseio |
|--|------------------------|--|---------------------------|
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos                                      | los ostudiantos on los |  | 3 - Consejo               |
|  |                        |  |                           |

Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.

| UEs que contribuyen                   |  |
|---------------------------------------|--|
| 5 - Consejo de Formación en Educación |  |

#### UE 5 - Consejo de Formación en Educación

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar el egreso en formación en educación | Vigencia 2021 a 2024 |  |
|---|----------------------|--|
| Descripción:  |                      |  |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                                    | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Tasa de egreso oportuno de formación en educación                      | (Egresos FD t+5/ Ingresos FD t)*100                   | Porcentaje   | 17,50      | 19        |
| Tasa de egreso oportuno de Magisterio                                  | (Egresos Magisterio t+5/ Ingresos Magisterio t)*100   | Porcentaje   | 41,00      | 42        |
| Tasa de egreso oportuno de Profesorado                                 | (Egresos Profesorado t+5/ Ingresos Profesorado t)*100 | Porcentaje   | 12,80      | 14        |

| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la asistencia y permanencia de estudiantes en formación en educación | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

### Programa 607 Formación en Educación

### UE 5 - Consejo de Formación en Educación

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir d | e 2021  |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                              | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Diseño y aplicación de dispositivos diagnósticos                 | Cantidad de dispositivos diagnósticos aplicados | Unidades     | 0,00       | 1         |

| docente  | Vigencia 2021 a 2024          |
|--|-------------------------------|
| Descripción: LE 5. Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formacional docente que incluya docente que incluya la formacional doce | ción inicial, el desarrollo y |
| la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo  |                               |

| UEs que contribuyen                   |  |
|---------------------------------------|--|
| 5 - Consejo de Formación en Educación |  |

#### UE 5 - Consejo de Formación en Educación

| Objetivo sustantivo de UE: Aprobar nuevos planes de formación inicial en educación con perspectiva a una form. universitaria                                 | Vigencia 2021 a 2024              |
|--|-----------------------------------|
| Descripción: Aprobar nuevos planes de formación inicial en educación que favorezcan el trayecto y el egreso de los estudiantes en la perspectiva de una forr | nación de carácter universitario. |

| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la profesión académica a partir de la consolidación de diferentes Programas de apoyo                                    | Vigencia 2021 a 2024                |
|--|-------------------------------------|
| Descripción: Desarrollar la profesión académica a partir de la consolidación de los Programas de Apoyo al Desarrollo de la Investigación, la Extensión y el pr | ograma de Docencia Universitaria en |
| Educación, que permita profundizarla y extenderla en el ámbito del CEE   | -                                   |

| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y profesionalizar los equipos directivos | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de equipos directivos capacitados                           | (Equipos directivos capacitados/Equipos directivos a capacitar) * 100 | Porcentaje   | 0,00       | 50        |

| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar | y transformar las funciones de supervisión. | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|---|----------------------|
| Descripción:                           |   |                      |

### Programa 607 Formación en Educación

### UE 5 - Consejo de Formación en Educación

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Documento de nuevo perfil de función de supervisión                    | Documento de nuevo perfil de función de supervisión elaborado= 100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

| Objetivo complementario de UE: Fortalecer los vínculos interinstitucionales a nivel de los centros a nivel nacional e internacional       | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción: Fortalecer los vínculos interinstitucionales a nivel de los centros, de la región, así como a nivel nacional e internacional |                      |

### Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

| Objetivo de gestión interna del Inciso 25: LE 6 - Transformar el diseño y la gestión   | Vigencia 2020 a 2024   | UEs que contribuyen           |
|--|------------------------|-------------------------------|
| institucional  | Vigoriola 2020 a 2021  | 1 - Conseio Directivo Central |
| Descripción: LE 6: Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los profesionalizando l | ocesos y las funciones | 1 - Consejo Birectivo Central |
| técnico-administrativa y de servicios.   | -                      |                               |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Cantidad de espacios educativos nuevos.                      | Cantidad de espacios educativos construidos                                 | Unidades     | 0,00       | 283       |
| Cantidad de metros cuadrados edificados                      | Cantidad de metros cuadrados edificados                                     | Unidades     | 0,00       | 34,315    |
| Porcentaje de avance en el Plan de Tecnologías               | (Sistemas implementados/sistemas priorizados en el Plan de Tecnologías)*100 | Porcentaje   | 0,00       | 20        |

| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar sistemas de información para la mejora de los procesos administrativos                              | Vigencia 2020 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción: Incluye el desarrollo de sistemas de información, de comunicación y rendición de cuentas haciendo foco en las comunidades educativas. |                      |

| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa | Vigencia 2020 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

### Programa 609 Gestión de Políticas Transversales

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2- Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes | Vigencia 2021 a 2024       |
|--|----------------------------|
| Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y meiorar los aprend                            | dizaies de los estudiantes |

Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021      |  |              |            |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Documento de seguimiento de trayectorias en centros educativos en | Cantidad de documentos de seguimiento de trayectorias en centros | Porcentaje   | 0,00       | s/i       |
| los quintiles 1 y 2   | educativos en los quintiles 1 y 2 realizados                     | Forceritaje  | 0,00       | S/I       |
| Propuesta educativa reformulada para la educación rural.          | Propuesta educativa reformulada para la educación rural=100%     | Porcentaje   | 0,00       | s/i       |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

# Programa 610 Administración de la Educación

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 | UEs que contribuyen  1 - Conseio Directivo Central |
|---|----------------------|--|
| Descripción: LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos                       |                      | 1 - Oorisejo Bireetivo Oeritaai                    |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021          |                                       |              |            |           |
|---|---------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo                    | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Protocolo de monitoreo y de evaluación del cambio curricular diseñado | Protocolo de monitoreo diseñado= 100% | Porcentaje   | 0,00       | s/i       |

| Objetivo sustantivo de UE: Definir competencias y ajustar perfiles para todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |                                   |              |            |           |  |
|--|-----------------------------------|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Competencias y perfiles definidos                                      | Competencias y perfiles definidos | Porcentaje   | 0,00       | 100       |  |

| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un marco curricular a partir del MCRN y otros documentos curriculares de nivel macro | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción: Desarrollar un marco curricular a partir del MCRN y otros documentos curriculares de nivel macro existente     |                      |

# Programa 610 Administración de la Educación

### **UE 1 - Consejo Directivo Central**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |  |
|--|---|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                      | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Nuevo marco curricular diseñado  | Nuevo marco curricular elaborado = 100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |  |

| Objetivo sustantivo de UE: Elaborar los planes y programas correspondientes a cada nivel educativo | Vigencia 2021 a 2024 |  |
|--|----------------------|--|
| Descripción:   |                      |  |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Planes y programas elaborados de todos los niveles educativos          | Planes y programas elaborados de todos los niveles educativos = 100% | Porcentaje   | 0,00       | s/i       |

| Objetivo sustantivo de UE: Elaborar progresiones de aprendizaje en función de los perfiles de tramo y de egreso | Vigencia 2021 a 2024 |  |
|---|----------------------|--|
| Descripción:  |                      |  |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |  |
|--|--|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                         | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Progresiones diseñadas a partir de las competencias definidas          | Progresiones de aprendizaje diseñadas=100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |  |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 4- Fortalecer la gestión de los centros              | Vigencia 2021 a 2024 | UEs que contribuyen             |
|--|----------------------|---------------------------------|
| educativos   | 1.geneta 2021 a 2021 | 1 - Consejo Directivo Central   |
| Descripción: LE 4 - Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integrada  | s v de anrendizaje   | 1 - Gorisejo Birectivo Ceritiai |
| pescripcion. Le 4 - i ortalecer la gestion de los centros y promover comunidades integrada | is y ue aprenuizaje. |                                 |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |  |
|--|--|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Porcentaje de centros que aplican herramientas de gestión.   | (Cantidad de centros que aplican herramientas de gestión sobre cantidad de centros planificados)*100 | Porcentaje   | 0,00       | 25        |  |

| Objetivo sustantivo de UE: Aprobar y aplicar nuevo régimen de centro educativo | Vigencia 2021 a 2024 |  |
|--|----------------------|--|
| Descripción: Aprobar y aplicar nuevo régimen de centro educativo               |                      |  |

### Programa 610 Administración de la Educación

### **UE 1 - Consejo Directivo Central**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Documento de régimen de centro educativo elaborado                     | Documento de régimen de centro educativo elaborado = 100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y transformar las funciones de supervisión | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción: Desarrollar y transformar las funciones de supervisión               |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir d  | de 2021  |              |            |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Documento con el nuevo perfil de función de supervisión elaborado | Documento de perfil de función de supervisión elaborado = 100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

| Objetivo sustantivo de UE: Formar todos los equipos directivos para una gestión enfocada en los aprendizajes  | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción: Las capacitaciones tendrán por foco la formación en herramientas de gestión de centros educativos para una gestión enfocada en los aprendizajes. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Porcentaje de equipos directivos capacitados                           | (Equipos directivos capacitados/equipos directivos del sistema)*100 | Porcentaje   | 0,00       | 50        |

| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 5- Diseñar y establecer una política nacional docente | Vigencia 2021 a 2024          | UEs que contribuyen  1 - Conseio Directivo Central |
|---|-------------------------------|--|
| Descripción: LE 5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la forma | ción inicial, el desarrollo y | 1 - Gonsejo Directivo Gential                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021 |                                       |              |            |           |
|--|---------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                    | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Figura del ombudsman   | Figura del ombudsman establecida=100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |
| Plan de salud, bienestar y seguridad ocupacional diseñado.   | Plan elaborado = 100%                 | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

| Objetivo sustantivo de UE: Generar una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

### Programa 610 Administración de la Educación

### UE 1 - Consejo Directivo Central

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir o | le 2021                                   |              |            |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                        | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Diseño del nuevo régimen estatutario                             | Nuevo régimen estatutario elaborado= 100% | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

| Objetivo de gestion interna del Inciso 25: LE 6 - Transformar el diseno y la gestion institucional | Vigencia 2021 a 2024   |
|--|------------------------|
| Descripción: LE 6: Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los pr      | ocesos y las funciones |
| técnico-administrativa y de servicios  |                        |

| UEs que contribuyen           |  |
|-------------------------------|--|
| 1 - Consejo Directivo Central |  |

| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un proceso de mejora continua y de gestión del cambio | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|
| Descripción:   |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                           | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |
| Cantidad de procesos de gestión optimizados                            | Cantidad de procesos de gestión optimizados. | Unidades     | 0,00       | 2         |

| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una política de gestión humana que promueva la formación continua, pertinente y adecuada | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|
| Descripción:  |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |   |              |            |           |  |
|--|---|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Porcentaje de funcionarios formados                                    | (Cantidad de funcionarios formados en el año/cantidad de funcionarios formados según plan de formación del año)*100 | Porcentaje   | 0,00       | 100       |  |

| Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer y transformar el diseño institucional promoviendo una organización dinámica y profesional | Vigencia 2021 a 2024 |  |
|---|----------------------|--|
| Descripción:  |                      |  |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |  |              |            |           |  |
|--|--|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo                                     | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Plan de fortalecimiento y transformación institucional                 | (Etapas implementadas del PFyTI/etapas del PFyTI)*100. | Porcentaje   | 0,00       | 25        |  |

# Programa 610 Administración de la Educación

| Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el uso de los recursos económicos asignados | Vigencia 2021 a 2024 |  |
|--|----------------------|--|
| Descripción:   |                      |  |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021 |                               |              |            |           |  |
|--|-------------------------------|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo            | U. de medida | Valor base | Meta 2021 |  |
| Cantidad de informes elaborados  | Número de informes elaborados | Unidades     | 0,00       | 1         |  |